

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES REFERIDO A LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN DE 2014.

Base 1ª.- Tema del concurso.

El Concurso se ajustará a temas relacionados con las FIESTAS PATRONALES DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN.

Base 2ª.- Autores.

Podrá tomar parte en este concurso toda persona que lo desee, presentando cada uno un máximo de tres obras.

Base 3ª.- Condiciones de los trabajos.

Es condición indispensable que las obras sean trabajos originales e inéditos en este concurso, que no hayan sido premiados o estén pendientes de resolución en otros concursos y que no supongan en todo o en parte, copia o plagio de obras ya publicadas, tanto propias como de otros artistas, y en cualquier modalidad (fotografías, pinturas, caricaturas, etc).

Los autores serán responsables, ante el Ayuntamiento de Arnedo y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Serán descalificadas las obras que incumplan lo dispuesto en la presente base. No obstante, cuando el incumplimiento se ponga de manifiesto con posterioridad al fallo del Jurado y entrega del premio, el premiado tendrá la obligación de proceder a la devolución del mismo al primer requerimiento que realice el Ayuntamiento.

Base 4ª.- Requisitos técnicos.

El tratamiento interpretativo del cartel será libre, así como la técnica a emplear siempre que permita su posterior reproducción tipográfica en cuatricromía. Los trabajos serán presentados en un soporte rígido, de forma que impida el abarquillamiento y pueda exponerse sin más limitaciones. No llevará marco ni cristal. Las medidas serán de 50 x 70 cm., perdido a sangre, sin orla alguna al margen y en sentido vertical.

Los carteles se presentarán en soporte digital y en formato JPG, si bien el ganador deberá aportar con anterioridad a la percepción del premio en el correspondiente soporte magnético todos los ficheros necesarios para la correcta impresión de su cartel. La no aportación de la documentación necesaria para la correcta impresión dará origen a la descalificación.

En el cartel deberá aparecer el siguiente rótulo: "FIESTAS DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN. ARNEDO, del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2014". Imagen del escudo del Ayuntamiento de Arnedo e imagen del logo de la ciudad, que se podrán descargar de la página web: arnedo.com o solicitarlo a la siguiente dirección por e-mail: casacultura@aytoarnedo.org.



Base 5ª.- Admisión al concurso.

El plazo para la admisión será del **2 al 13 de junio de 2014.**

Los carteles se presentarán:

- Personalmente: en la Casa de Cultura, C/ Santiago Milla, 18, en horario de 10 a 14 h. Cuando los trabajos se presenten en mano se facilitará un recibo, canjeable en su día por el trabajo presentado.
- Facturados o por correo, debiendo hallarse los carteles en poder de la Casa de Cultura al expirar el plazo antedicho, no respondiendo el Ayuntamiento de daños o extravíos que puedan sufrir las obras de los concursantes. Los cuadros serán presentados por cuenta y riesgo del autor, a portes pagados y con embalaje reutilizable para asegurar la devolución de la obra con las debidas garantías si el autor así lo solicita, corriendo a su cargo los gastos.

En todo caso los gastos de envío y devolución de las obras serán por cuenta de los concursantes.

Base 6ª.- Forma de presentación de la documentación.

Los carteles serán presentados sin firma de autor haciendo figurar al dorso el título de la obra y el lema del autor. Se adjuntará un sobre cerrado figurando en su exterior el título del cartel y el lema del autor, y en su interior la ficha de inscripción (modelo adjunto en el anexo) con la declaración jurada de ser el autor y tener el derecho sobre las obras presentadas. Además podrá adjuntarse en dicho sobre el currículum del autor y un comentario sobre el cartel.

Base 7ª.- El Jurado.

El Jurado estará integrado por las personas que designe en su día el Ayuntamiento de Arnedo y que estará presidido por la Concejala de Cultura del Ayuntamiento de Arnedo y cuya secretaria podrá, si se considerase necesario por el Jurado, tener voz y voto.

Se realizará una exposición pública de los carteles presentados en la web municipal para recoger el voto de la población, que se transmitirá al Jurado con la consideración de un voto más de sus miembros.

Base 8ª.- Premio.



ARNEDO
AYUNTAMIENTO

CULTURA

El Excmo. Ayuntamiento de Arnedo ha asignado como **premio para el cartel elegido la cantidad de 750 €** que estará sujeta a la retención legal de I.R.P.F. El premio podrá quedar desierto en el caso de que ninguno de los carteles presentados satisfaga al Jurado.

El fallo del Jurado se hará público por los medios habituales de difusión y comunicado formalmente al autor. El premio se entregará durante el PREGÓN DE FIESTAS 2014, por lo que será obligatoria la presencia del autor o un representante en dicho acto.

Base 9ª.- Propiedad del cartel ganador.

El cartel seleccionado por el Jurado será propuesto como cartel anunciador de las FIESTAS PATRONALES DE SAN COSME Y SAN DAMIAN 2014.

El autor ganador a cambio del importe del premio otorgará al Ayuntamiento de Arnedo:

- La propiedad del cartel.
- La propiedad de todo el contenido patrimonial de los derechos de explotación sobre la obra, es decir, de la reproducción, distribución, transformación y cualesquiera otros, en relación a todos y cada uno de los elementos que componen el cartel y de todas y cada una de las modalidades de explotación, sin que el autor pueda hacer reclamación alguna.

Base 10ª.- Exposición de los trabajos presentados.

El Ayuntamiento de Arnedo se reserva el derecho de organizar exposiciones públicas durante el mes de septiembre con todos o parte de los carteles presentados al concurso.

Una vez concluida se avisará telefónicamente a todos los concursantes, para concretar con ellos modo, lugar, fechas y horas para la retirada de los mismos. Pasados tres meses desde la finalización del plazo fijado para la recogida se entenderá que las obras han sido cedidas por el autor por lo que pasarán automáticamente a propiedad municipal con todos los derechos sobre ellas.

Base 11ª.- Cláusula penal.

Si se comprueba el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases por parte del autor o de la obra, se procederá a la exclusión del concurso. En caso que el incumplimiento afecte al ganador y se verifique una vez otorgado el premio, éste deberá de proceder al reintegro del mismo, asumiendo las eventuales reclamaciones que se pudieran producir en concepto de daños y perjuicios por parte de otros autores, concursantes, entidades, etc.

Base 12ª.- Condiciones de participación.

La participación en este Concurso presupone la total aceptación de las presentes bases y de la interpretación que de ellas haga el Jurado, el cual está facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas, y asimismo la aceptación del fallo del Jurado que será inapelable.

Área de Cultura

Ayuntamiento de Arnedo
Para presentar en el interior del sobre con la documentación requerida:

CONCURSO CARTEL DE FIESTAS “CIUDAD DE ARNEDO” Año: 201_
Ficha de inscripción y Declaración jurada

Yo, D. Nombre y apellidos _____ y D.N.I./Tarjeta _____

Y domicilio en Calle, número y piso _____

C.P. _____ Localidad: _____

Teléfonos de contacto: _____

Correo-e: _____

Presento a este concurso las siguientes obras:

TÍTULO 1: _____

TÍTULO 2: _____

TÍTULO 3: _____

Y declaro bajo mi responsabilidad:

- Que soy el autor de las obras presentadas y tengo todos los derechos intelectuales sobre las mismas.
- Que estas obras no han sido premiadas anteriormente en ningún concurso, no suponen copia de cartel ya premiado o publicado en cualquier otro concurso o evento, por mí ni por terceras personas, y son inéditas en este concurso
- .
- Que acepto plenamente el contenido de las bases del concurso.

Fecha y firma del autor con su DNI.

Se adjunta cartel en soporte digital (obligatorio) suficiente para su posterior reproducción.

De adjunta curriculum del autor, comentario obra...



ARNEDO
AYUNTAMIENTO

CULTURA

Marcar con una X si se desea que se devuelvan a portes debidos las obras enviadas y que no han sido premiadas.